

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

IP/N/1/AUT/1

1 de marzo de 1996

(96-0770)

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS
DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 2
DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO

Austria

Según lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 63 del Acuerdo, Austria ha notificado sus leyes y reglamentos mediante una comunicación de la Delegación Permanente de Austria ante la OMC, de fecha 29 de enero de 1996.

El anexo I *infra* contiene las principales leyes y reglamentos en materia de propiedad intelectual, y el anexo II la lista de "otras leyes y reglamentos" notificados por Austria.

ANEXO I

PRINCIPALES LEYES Y REGLAMENTOS EN MATERIA DE PROPIEDAD
INTELECTUAL QUE DEBEN NOTIFICARSE EN VIRTUD DEL
PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO
SOBRE LOS ADPIC

TÍTULO Y FUENTE NACIONAL
<p>Derecho de autor y derechos conexos¹</p> <p><u>Ley Federal sobre el derecho de autor en las obras de literatura y de arte, y derechos conexos</u>, de 1936, con las modificaciones recogidas en BGB1 N^{os} 111/1936, 206/1949, 106/1953, 492/1972, 321/1980, 295/1982, 75/1986, 601/1988, 612/1989, 93/1993.</p> <p>Ley Federal de Prevención de la Falsificación de Mercancías. En la fecha de la presente notificación la legislación nacional todavía no ha sido promulgada. Actualmente se aplican las Reglamentaciones CE N^o 3295/94, de 11 de diciembre de 1994 y N^o 1367/95, de 16 de junio de 1995. El texto de la Ley Federal de Prevención de la Falsificación de Mercancías se presentará tan pronto haya sido promulgada.</p>
<p>Marcas de fábrica o de comercio²</p> <p><u>Ley de Protección de las Marcas de Fábrica o de Comercio</u>, de 1970, BGB1 N^o 260/1970, con las modificaciones recogidas en BGB1 N^{os} 350/1977, 526/1981, 126/1984, 653/1987, 418/1992, 773/1992 y 109/1993.</p>
<p>Indicaciones geográficas</p> <p>Está en curso la reforma de la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio.</p>
<p>Dibujos y modelos industriales³</p> <p><u>Ley de Dibujos y Modelos</u>, de 1990, BGB1 N^o 497/1990, con las modificaciones recogidas en BGB1 N^o 772/1992.</p>
<p>Patentes⁴</p> <p><u>Ley de Patentes</u>, de 1970, BGB1 N^o 259/1970, con las modificaciones recogidas en BGB1 N^{os} 137/1971, 167/1973, 560/1973, 581/1973, 349/1977, 526/1981, 126/1984, 234/1984, 104/1985, 382/1986, 653/1987, 418/1992, 771/1992, 212/1994, 634/1994, 819/1994.</p> <p><u>Ley de Incorporación de los Tratados sobre Patentes</u>, BGB1 N^o 52/1979, con las modificaciones recogidas en BGB1 N^{os} 234/1984 y 418/1992.</p>
<p>Esquemas de trazado (topografías) de los circuitos integrados⁵</p> <p><u>Ley de Protección de los Semiconductores</u>, BGB1 N^o 372/1988</p>

¹Véase el documento IP/N/1/AUT/C/1.

²Véase el documento IP/N/1/AUT/T/1.

³Véase el documento IP/N/1/AUT/D/1.

⁴Véanse los documentos IP/N/1/AUT/P/1 y 2.

⁵Véase el documento IP/N/1/AUT/L/1.

ANEXO II

OTRAS LEYES Y REGLAMENTOS RELATIVOS A LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL QUE DEBEN NOTIFICARSE EN VIRTUD
DEL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL
ACUERDO SOBRE LOS ADPIC

TÍTULO FECHA DE ADOPCIÓN ENTRADA EN VIGOR	BREVE DESCRIPCIÓN
<p>Derecho de autor y derechos conexos</p> <p><u>Ley Federal sobre las entidades recaudadoras de derechos</u>, de 1936, BGB1 N° 112/1936</p> <p><u>Disposiciones de aplicación de los Reglamentos CE N° 3295/94</u>, de 11 de diciembre de 1994 y <u>N° 1367/95</u>, de 16 de junio de 1995</p> <p>Prevención del abuso de los derechos de propiedad intelectual</p> <p><u>Ley Federal relativa a los cárteles y demás prácticas restrictivas</u>, de 1988, BGB1 N° 600/1988</p> <p>Procedimientos y recursos judiciales civiles</p> <p><u>Ley Federal sobre jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios</u>, de 1895, RGB1 N° 111/1895, con las modificaciones recogidas en BGB1 N° 458/1993</p> <p><u>Ley Federal de Procedimiento Civil</u>, de 1895, RGB1 N° 111/1895, con las modificaciones recogidas en BGB1 N° 624/1994</p> <p>Medidas judiciales provisionales</p> <p><u>Ley Federal de Medidas Cautelares</u>, de 1896, RGB1 N° 79/1896, con las modificaciones recogidas en BGB1 N° 624/1994</p> <p>Procedimiento penal</p> <p><u>Ley Federal de Procedimiento Penal</u>, de 1975, BGB1 N° 631/1975 y 98/1960</p> <p>Marcas de fábrica o de comercio</p> <p><u>Ley contra la competencia desleal</u>, de 1984, con las modificaciones recogidas en BGB1 N° 1988/422, 1992/147, 1993/227, 1994/422 (UWG)</p> <p><u>Código de Procedimiento Civil</u>, RGB1 N° 113/1895, con la última enmienda que figura en BGB1 N° 519/1995</p>	<p>La ley regula la reclamación del cobro de derechos.</p> <p>Estas disposiciones establecen el procedimiento nacional relativo a la aplicación de las normas CE.</p> <p>La ley se refiere a los acuerdos restrictivos en materia de licencias de los derechos de propiedad intangible prohibidos por ley o por decisión del Tribunal de Prácticas Restrictivas.</p> <p>Estas leyes, junto con sus modificaciones, contienen las normas procesales básicas del procedimiento judicial civil.</p> <p>La ley y sus enmiendas contienen disposiciones generales sobre mandamientos judiciales preliminares.</p> <p>La ley y sus enmiendas contienen las normas básicas del procedimiento penal.</p> <p>El artículo 9 regula la protección contra el uso indebido de designaciones (incluidas las marcas registradas) por las empresas.</p> <p>La División de Nulidad y Apelaciones de la Oficina de Patentes aplica algunos artículos de este Código en sus procedimientos (por ejemplo, para recibir las pruebas).</p>

